



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL**

Secretaría

**NÚMERO 2025047665**

## Aprobación Presupuesto General.

*Aprobación Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025*

Aprobación inicial Presupuesto 2025

### EDICTO

María José Sánchez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albuñol (Granada)

### HACE SABER:

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 05/09/2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones al mismo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://acortar.link/ADuHQH>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Albuñol, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.: M<sup>a</sup> José Sánchez Sánchez.

(Documento firmado digitalmente al margen)